



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acta 18/2019
Décimo Séptima Sesión Extraordinaria
2018-2021

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las **dieciséis** horas con **veintiún** minutos del día **viernes 04 de Octubre del año dos mil diecinueve**, se reunieron en el Salón De Los Presidentes ubicado en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso, el **Lic. Carlos Martin Pérez Vidal, Subdirector de la Unidad Jurídica, L. E. M. Miguel Roberto Kuman Be, Director de Gobernación, Planeación y Mejora Regulatoria, C.P. Juan José Fuentes Aguilar Director de Contraloría, M.A.F. Iresine Solís Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo Ley General) y 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán -----

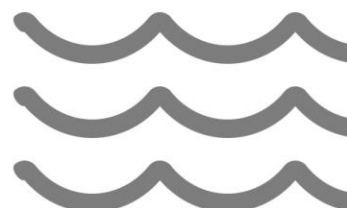
A efecto de celebrar la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Progreso 2018-2021, -----

De conformidad con el acuerdo del nombramiento asentado en el **Acta de Cabildo No. 103 celebrada en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Mayo de 2019**, el **Lic. Carlos Martin Pérez Vidal, Subdirector de la Unidad Jurídica**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Progreso, dio la bienvenida a los asistentes y verifico la existencia de quórum legal. Al estar presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometió a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Asuntos a Tratar:
 - a. Resolver sobre la revisión de la respuesta emitida por el **DIF Municipal** de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio: **01438319**.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión e instrucción de la redacción del Acta

Una vez realizada la lectura del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, consulto a los miembros si existía alguna observación, o en su caso si proponía agregar algún tema en Asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.





H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Seguidamente, se procedió Resolver sobre el punto cuatro de Asuntos en cartera, iniciando con el inciso **a)** Resolver sobre la respuesta emitida por el **DIF Municipal** de la información requerida en la solicitud de información pública con folio: **01438319**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General.

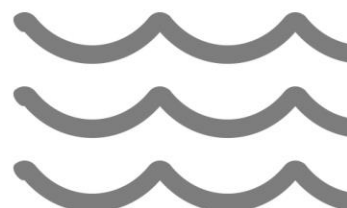
Seguidamente el Presidente del Comité, procedió a presentar los documentos que remitió la unidad administrativa, en este caso el DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, proponiendo asesorar al enlace Lic. Ana Gabriela Pardío Ortiz de como plantear, sustentar y motivar su respuesta, indicándole revisar las Reglas de Operación puesto que el DIF Municipal si maneja el programa de apoyo de discapacidad (bastones y sillas de ruedas), por lo que se le instruyo a solicitarle, además a la dirección de Desarrollo Social los programas que ellos manejan en materia de Discapacidad; a la Dirección de Planeacion y Mejora Regulatoria; el Presupuesto aprobado y Ejercicio (Poas) de los años 2012-2017 y del 2018-2019, Así como los informes de gobierno de los años 2012 al 2019 relacionados con el tema de Discapacidad y montos. Asimismo apoyarse con la persona responsable del área de Grupos Vulnerables, para el caso de los programas que se entregaron en el acta de Entrega-Recepción 2015-2018.

Revisar y en su caso si no lo tiene descargar las estadísticas de discapacidad captados por el INEGI en el 2010, correspondiente al Municipio de Progreso.

Una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 138 de la Ley General, y analizados los fundamentos esgrimidos y las argumentaciones vertidas por la **Dirección del DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso** en los documentos remitidos y el proyecto de resolución, el presidente del Comité, sometió a votación de los integrantes el asunto en cuestión, manifestando de manera unánime la aprobación del proyecto de resolución mismo que formara parte anexa del acta de la presente sesión.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad la Resolución con respecto, a la de asesorar al enlace del DIF Municipal de como plantear, sustentar y motivar su respuesta, indicándole revisar las Reglas de Operación puesto que el DIF. Municipal si maneja el programa de apoyo de discapacidad (bastones y sillas de ruedas), por lo que se le instruyo a solicitarle, además a la dirección de Desarrollo Social los programas que ellos manejan en materia de Discapacidad; a la Dirección de Planeacion y Mejora Regulatoria; el Presupuesto aprobado y Ejercicio (Poas) de los años 2012-2017 y del 2018-2019, Así como los informes de gobierno de los años 2012 al 2019 relacionados con el tema de Discapacidad y montos. Asimismo apoyarse con la persona responsable del área de Grupos Vulnerables, para el caso de los programas que se entregaron en el acta de Entrega-Recepción 2015-2018.

Revisar y en su caso si no lo tiene descargar las estadísticas de discapacidad captados por el INEGI en el 2010, correspondiente al Municipio de Progreso.





H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO

2018 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Para dar respuesta a la información requerida en la solicitud de información pública con folio: **01438319**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Lic. Carlos Martin Pérez Vidal, Subdirector de la Unidad Jurídica**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Progreso, siendo las **diecisiete** horas con **diez** minutos, clausuró formalmente la **Decimo Séptima** sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del día **viernes cuatro de Octubre de dos mil diecinueve** Procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidente

Lic. Carlos Martin Pérez Vidal
(RUBRICA)

Vocal

Vocal

L. E. M. Miguel Roberto Kuman Be
(RUBRICA)

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
(RUBRICA)

